

07/07/2020

## **Osorno: Dictan prisión preventiva para imputado por no respetar toque de queda**

En prisión preventiva quedó un sujeto que en reiteradas ocasiones ha sido sorprendido transitando en pleno toque de queda en Osorno. La Corte de Apelaciones de Valdivia confirmó este martes 7 de Julio la aplicación de la más gravosa de las medidas cautelares que había sido solicitada por la Fiscalía Local de Osorno.

“La Fiscalía está investigando y persiguiendo este tipo de ilícitos y las situaciones en que cuando ya es reiterativo, se están pidiendo las medidas cautelares que



contempla la ley, en este caso la más gravosa que es la prisión preventiva y así lo ha entendido también el tribunal de Garantía de Osorno que la concedió”, explicó el Fiscal Narciso García González, quien formalizó al imputado por infringir en reiteradas oportunidades lo establecido en el artículo 318 del Código Penal que sanciona las conductas que atentan contra la salud pública.

“Se trata de un imputado que fue formalizado por dos hechos de infracción al artículo 318 del Código Penal, esto es no respetar las medidas sanitarias, en particular el toque de queda decretado para combatir la pandemia del Covid-19 y en atención a su reiteración el tribunal de Garantía decretó la prisión preventiva que pedimos como Ministerio Público. Luego esta resolución fue recurrida por la defensa del imputado y la Corte de Apelaciones, por unanimidad, confirmó la resolución, lo que implica que el imputado va a permanecer en prisión preventiva”, apuntó el representante del Ministerio Público osornino.

La más reciente de las ocasiones en que el imputado A.L.L. fue sorprendido por funcionarios policial transitando en horarios no permitidos corresponde al 29 de junio y su detención se produjo en calle Amador Barrientos.

El plazo de investigación para este caso es de 60 días.